



Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 02 JUN 2010

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-4035/10, mediante la cual la Secretaria del Departamento de Filosofía eleva el pedido de adscripción de diversos alumnos, para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, detallando la modalidad de adscripción, la asignatura y el área, y

CONSIDERANDO:

Lo normado en el Artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que de fojas 02 a 105 de las citadas actuaciones se adjunta la documentación presentada por los interesados y los avales de los titulares de las asignaturas correspondientes.

Que a fojas 106, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 28 de abril de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

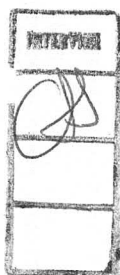
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en Anexo que, de una (1) foja útil que forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas experimentales de docencia y/o investigación, no rentadas y de carácter voluntario, en las asignaturas que en cada caso se especifica, dentro del ámbito del Departamento de Filosofía, durante el **primer cuatrimestre** del Ciclo Lectivo 2010, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

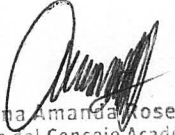
ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

1775




Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

1775

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO/ MATRICULA	ÁREA	ASIGNATURA	MODALIDAD	CONDICION
ALDEGANI, Emiliano	D.N.I. 31.239.668 14.211/03	Teoría del Conocimiento	Seminario I	Docencia e Investigación	Activo
BIOCCA, María Cecilia	D.N.I. 14.748.477 14.861/05	Histórica	Seminario	Investigación	Activo
CHARRI, Nahuel	D.N.I. 33.640.316 15.507/06	Histórica	Filosofía Moderna	Docencia e Investigación	Activo
ECHAIDE, Matías	D.N.I. 32.740.693 15.317/06	Teoría del Conocimiento	Introducción a la Filosofía	Docencia e Investigación	Activo
GAILLOUR, Florencia	D.N.I. 34.500.427 16.499/07	Histórica	Filosofía Medieval	Investigación	Activo
GIORGINI, Federico	D.N.I. 31.018.910 13.486/03	Socioantropológica	Antropología Filosófica	Docencia e Investigación	Activo
MARTINEZ SAEZ, Nicolás José	D.N.I. 28.016.645 17.229/08	Socioantropológica	Antropología Filosófica	Docencia e Investigación	Activo
ROMAN, Ernesto Manuel	D.N.I. 35.410.774 17.741/09	Socioantropológica	Antropología Filosófica	Docencia e Investigación	Activo
SOSA, Juan Pablo	D.N.I. 31.157.643 14.853/05	Socioantropológica	Antropología Filosófica	Docencia e Investigación	Activo
SUAREZ, Fernando Manuel	D.N.I. 33.102.499 15.074/05	Socioantropológica	Introducción a la Sociología	Docencia	Activo